

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0894/24

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de LA PLAZA DE OFICIAL DE PRIMERA, MEDIANTE DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 de abril de 2024, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

“**PRIMERO.** Estimar las siguientes alegaciones:

José Luis García García

Por los siguientes motivos: aportación de documentación a baremar dentro del plazo de subsanación.

SEGUNDO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
Marquez Asensio	Roberto	***7669**
López Carrasco	Marcos	***8504**
Sánchez Valle	Eugenio Manuel	***1990**
García García	José Luis	***9653**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	Causa de exclusión
García González	Sergio	***8743**	1
Nuñez López	Luis Sigfredo	***5124**	1

Causa de exclusión:

- 1.- Por no presentar la titulación/documentación a acompañar a la solicitud conforme el apartado c) de la Base tercera de la Convocatoria.
- 2.- Por no presentar la solicitud dentro del plazo.
- 3.- Falta del Anexo I.
- 4.- Falta del pago de la tasa establecida.

TERCERO. Acordar la composición del Tribunal de Selección que se ajustará a lo establecido en el artículo 60 del Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y se constituirá atendiendo a los principios de imparcialidad, profesionalidad y especialidad, en función de la disponibilidad de recursos y estará constituido por los siguientes miembros:

Presidenta:

D.^a Raquel Moreno Sánchez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Administrativa.

Secretaria :

D.^a Eva García de Castro, funcionaria de Habilitación de Carácter Nacional, subescala de secretaria Intervención.

Vocales:

Dña. Fátima Izquierdo Núñez, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Auxiliar Administrativa.

D. Roberto Sastre Suárez, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.

Mercedes Sánchez de Opazo, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Piedralaves. Agente de Policía Local.

Suplentes:

D.^a Rosabel García Valero. Funcionario de carrera con habilitación de carácter nacional.

D.^a María Marugán Díaz, personal laboral de la Mancomunidad de Servicios del Alto Tiétar. Administrativa.

D.^a Ana María Sevillano Rodríguez, Funcionaria. Maestra de Educación Primaria.

D. Juan Carlos Zamorano Ares, Funcionario de carrera. Oficial de Policía.

CUARTO. La realización del primer ejercicio comenzará el día 26 DE ABRIL DE 2024 A LAS 10.30 HORAS EL EDIFICIO HOGAR RURAL DE PIEDRALAVES SITUADO EN CALLE LA VILLA N.º 39 (COLOQUIALMENTE CONOCIDO COMO PLAZA DEL TRECE) debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://piedralaves.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión], la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio“

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión.

Piedralaves, 5 de abril de 2024.

El Alcalde, *Germán Ulloa López.*